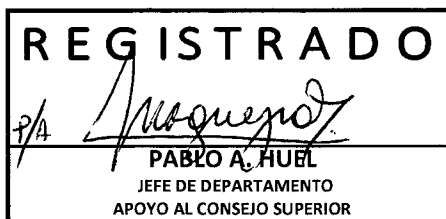




Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2017.

VISTO la Resolución N° 547/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Matias BOSELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la asignatura Teoría de Control sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de abril de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 547/2016 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

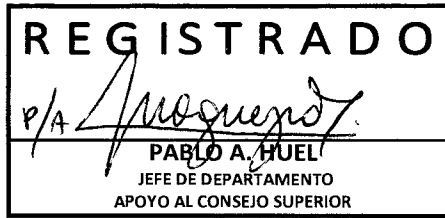
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 547/2016 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Teoría de Control, eximiéndolo de la correlatividad existente con Simulación, al alumno Matias BOSELLI, Legajo N°



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



34623, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 675/2017

UTN
pib
DAD
FE

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior